



109917

016

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00063002-O

Guayaquil, 07 de agosto de 2018

Señor
Parra Villacres Stalyn Gonzalo
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030062** del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **SUPROGAS S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

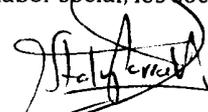
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SUPROGAS S.A.** "**EN LIQUIDACIÓN**". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, 07 de agosto de 2018


Sr. Parra Villacres Stalyn Gonzalo
C.C. No. 171108305-3 (código dactilar v333312222)

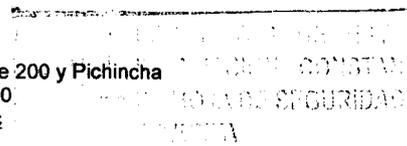
KCQ T: 56667-0041-18/ Exp: 109917

Matriz: Guayaquil, Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

Teléfonos: (04) 3728500.

www.supercias.gob.ec

1 de 1



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.535
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:12:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00063002-O, dictada el 7 de agosto del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SUPROGAS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **STALYN GONZALO PARRA VILLACRES**, de fojas **38.337 a 38.338**, Registro de Nombramientos número **10.793**.

ORDEN: 40535



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de agosto de 2018

REVISADO POR: *f*

Nº 0420616

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GOBIERNO DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

27 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *12:00* *JMM* -----